



Comunicación sobre Transacción con Parte Relacionada

Rio de Janeiro, 22 de enero de 2019 - Petróleo Brasileiro S.A. - Petrobras, según lo dispuesto en la Instrucción CVM 552 de 9 de octubre de 2014, informa de la siguiente transacción con una parte relacionada, celebrada el 20 de diciembre de 2018:

Nombres de las Partes Relacionadas	Petróleo Brasileiro S.A. (Petrobras) y Deten Química S.A. (DETEN)
Relaciones con el Emisor	DETEN es una empresa coligada de Petrobras
Fecha de Transacción	20/12/2018
Objeto del Contrato	Contrato de compra y venta de N-parafinas C10-C13 entre Petrobras (vendedora) y DETEN (compradora)
Principales Términos y Condiciones	<p>(a) <u>Productos</u>: N-parafinas C10-C13 ("N-parafinas") como insumo para la producción de Lineal Alquil Benzeno (LAB) que, a su vez, es materia prima para la fabricación de detergentes líquidos y en polvo;</p> <p>(b) <u>Precio</u>: Sujeto a la fórmula estipulada en contrato, cuyos parámetros observan la cotización internacional del Queroseno de Aviación (QAV) con actualización mensual de las cotizaciones del QAV y del cambio;</p> <p>(c) <u>Valor (estimado)</u>: R\$ 464,1 millones;</p> <p>(d) <u>Plazo</u>: 1080 días, contados desde el 01/01/2019.</p> <p>(e) <u>Cantidad mínima</u>: se ha estipulado la cantidad mínima a ser comercializada, con penalización para ambas partes en caso de suministro / recepción por debajo de la cantidad mínima contratada.</p>
Tasa de Interés Cobrada (%)	n/a
Razones por las que la administración del emisor juzga que la transacción ha observado condiciones conmutativas o prevé un pago compensatorio adecuado	<p>El contrato firmado establece condiciones conmutativas, como la cantidad mínima antes mencionada. Las condiciones comerciales negociadas se adhieren a las prácticas de mercado y remuneran a Petrobras adecuadamente, frente a las alternativas de utilización de la cadena de N-parafinas.</p> <p>Esta transacción está adherida a la Política de Transacciones con Partes Relacionadas de la compañía, disponible en la dirección electrónica: http://www.investidorpetrobras.com.br/pt/governanca-corporativa/instrumentos-de-governanca/codigo-de-boas-praticas-e</p>

www.petrobras.com.br/inversores

Para mayores informaciones:
 PETRÓLEO BRASILEIRO S. A. – PETROBRAS | Relaciones con Inversores
 e-mail: petroinvest@petrobras.com.br / acionistas@petrobras.com.br
 Av. República do Chile, 65 – 1002 - 20031-912 - Rio de Janeiro, RJ
 Tel.: 55 (21) 3224-1510 / 994710800-282-1540



Este documento puede contener pronósticos según el significado de la Sección 27A de la Ley de Valores Mobiliarios de 1933, según su modificación (Ley de Valores Mobiliarios), y Sección 21E de la ley de Negociación de Valores Mobiliarios de 1934, según su modificación (Ley de Negociación) que reflejan solo expectativas de los administradores de la Compañía. Los términos "anticipa", "cree", "espera", "prevé", "pretende", "planifica", "proyecta", "objetiva", "deberá", así como otros términos

similares, tienen como finalidad identificar dichos pronósticos, los cuales, evidentemente, involucran riesgos o incertidumbres previstos o no por la Compañía. Por lo tanto, los resultados futuros de las operaciones de la Compañía pueden diferir de las actuales expectativas, y el lector no debe basarse exclusivamente en la información aquí contenida.



	políticas-asociadas
Posible participación de la contraparte, de sus socios o administradores en el proceso de decisión del emisor sobre la transacción o de negociación de la transacción como representantes del emisor, describiendo esas participaciones	n/a

www.petrobras.com.br/inversores

Para mayores informaciones:
 PETRÓLEO BRASILEIRO S. A. – PETROBRAS | Relaciones con Inversores
 e-mail: petroinvest@petrobras.com.br / acionistas@petrobras.com.br
 Av. República do Chile, 65 – 1002 - 20031-912 - Rio de Janeiro, RJ
 Tel.: 55 (21) 3224-1510 / 994710800-282-1540



Este documento puede contener pronósticos según el significado de la Sección 27A de la Ley de Valores Mobiliarios de 1933, según su modificación (Ley de Valores Mobiliarios), y Sección 21E de la ley de Negociación de Valores Mobiliarios de 1934, según su modificación (Ley de Negociación) que reflejan solo expectativas de los administradores de la Compañía. Los términos "anticipa", "cree", "espera", "prevé", "pretende", "planifica", "proyecta", "objetiva", "deberá", así como otros términos

similares, tienen como finalidad identificar dichos pronósticos, los cuales, evidentemente, involucran riesgos o incertidumbres previstos o no por la Compañía. Por lo tanto, los resultados futuros de las operaciones de la Compañía pueden diferir de las actuales expectativas, y el lector no debe basarse exclusivamente en la información aquí contenida.